



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2018-00221-00

Bogotá D.C., Trece (13) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

Conforme a lo previsto en el Art. 507 del C. G. del P., y teniendo en cuenta que se encuentran aprobados, los inventarios y avalúos, que la DIAN ya ha dado vía libre para continuar con el trámite en el presente asunto, se **DECRETA** la partición, y se concede el término de tres (3) días a los interesados para que designen partidador so pena de que por parte del despacho se designe auxiliar de la justicia.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 56
HOY: 14 de Mayo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria